

**I. MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DEPTO. ADM. Y FINANZAS**

**AUTORIZA DEVOLUCION DE
GASTOS .**

Huépil, Marzo 07 del 2012.

DECRETO ALCALDICIO N°.....454/

- a) Las atribuciones que me confiere la Ley 18695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L N° 1 publicado en el Diario Oficial el 26.07.2006.
- b) El art. 3° de la ley N° 18880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado.
- c) Las rendiciones de cuenta documentadas N° 01, 02,04, 05, 07, 49, 52, 53, y rendición s/n mediante memo N° 536 de 02/12/2011 y 44 de 25/01/2012 por gastos en diferentes actividades de talleres laborales, Programas de verano Jefas de hogar, Festivales de la comuna, y Programa Turismo.
- d) La Disponibilidad en Presupuesto municipal Vigente.

DECRETO

1.- Apruébese la devolución de gastos a nombre de la Sra. Erna Silva Hinojosa, Directora Depto. Social, por los motivos indicados en la letra c) y de los Vistos, por un monto total de \$.-

2.- Impútese el valor del gasto a la cuenta 22.01.001 c.c. 10.06.03 \$ 45.200.-c.c 10.02.03 \$ 14.250.-c.c 10.03.13 \$ 10.000.- c.c 10.04.10 \$ 10.000, \$ 3.730.-, \$ 6.930.-, \$ 18.000.-, c.c. 10.03.05 \$ 33.590.-, 24.01.007 c.c. 10.04.05 \$ 7.180.- del Presupuesto Municipal Vigente.

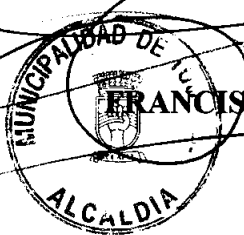
ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



**FERNANDO MAASS OLATE
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**

DISTRIBUCION

- Secretaría Municipal
 - Depto. Adm. Y Finanzas
 - Of. De Partes
- FDA/FMO/FDA/cil



**FRANCISCO DUEÑAS AGUAYO
ALCALDE (S)**